

[Página Principal](#) > ... > [Sus Derechos](#) > [Víctimas de Delitos](#) > [Derechos de Las Víctimas – Por País](#) > [Germany](#)

Contenido facilitado por
Alemania

Derechos de las víctimas – por país

Alemania



Se considera víctima de un delito a quien ha sufrido un perjuicio, por ejemplo, lesiones físicas, robos o daños a la propiedad, como consecuencia de un hecho constitutivo de delito con arreglo al Derecho alemán. A las víctimas de un delito, la ley les confiere determinados derechos antes, durante y después del proceso.

En Alemania, el proceso penal comienza con una investigación dirigida por la policía y el Ministerio Fiscal, que también pueden iniciarse sobre la base de una denuncia de la parte o partes perjudicadas. Si las pruebas existentes contra el investigado no son suficientes para formular la acusación, el Ministerio Fiscal propone el sobreseimiento. Si, por el contrario, las pruebas de que se dispone son suficientes, el Ministerio Fiscal presenta escrito de acusación al órgano jurisdiccional correspondiente. Sin embargo, también puede, excepcionalmente, archivar las actuaciones si, por ejemplo, el investigado ha resarcido a la víctima por los daños materiales causados o cumple determinadas obligaciones e instrucciones.

Si el órgano jurisdiccional declara la apertura del juicio oral, da por reproducidas las pruebas aportadas y practica las demás que se consideren oportunas. Si concluye que es culpable, le condena y le impone una pena. No obstante, el órgano jurisdiccional puede sobreseer la causa —en casos adecuados por la levedad del delito— si, por ejemplo, el acusado se ha arrepentido y ha participado en un procedimiento de mediación con la víctima. Si las pruebas contra el procesado son insuficientes, el órgano jurisdiccional debe absolverle. Contra la sentencia cabe interponer recurso de apelación.

Las víctimas de un delito pueden participar en el proceso en calidad de meros testigos o de manera más activa, ejerciendo la acusación particular sin acusación de la fiscalía (*Privatklage*) o la acusación particular que se adhiere a la de la fiscalía (*Nebenklage*), lo que otorga ciertos derechos. En el primer caso, el acusador sustituye al Ministerio Fiscal; en el segundo, se adhiere a la acusación del Ministerio Fiscal y participa en el proceso a su lado.

Las siguientes fichas informativas aportan información sobre las distintas fases del procedimiento e indican los derechos que asisten a las víctimas durante la instrucción, durante el juicio y en ulteriores instancias, así como la ayuda que se puede obtener. Hay más información disponible sobre las reclamaciones de indemnización y la ayuda y el apoyo que pueden recibir las víctimas.

Por su propia naturaleza, las páginas de información solo ofrecen una visión sucinta de toda la normativa aplicable. Además, existen características especiales en los procesos contra sospechosos jóvenes y adolescentes, que solo pueden tratarse de forma marginal en estas fichas informativas.

Haga clic en los siguientes enlaces para encontrar la información que necesita

[1 Mis derechos como víctima de un delito](#)

[2 Denunciar un delito y mis derechos durante la investigación o el juicio](#)

[3 Mis derechos tras el juicio](#)

[4 Compensación](#)

[5 Mis derechos de apoyo y asistencia](#)

■ Última actualización: 16/06/2025

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.